LA REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

CERTIFICA

Que el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, con NIT. 900.413.030 – 9, realizó los pagos mensuales de manera oportuna al Sistema de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) durante los últimos doce (12) meses y a la fecha se encuentra al día con los pagos de los mismos.

La presente certificación se expide en cumplimiento de las disposiciones legales contempladas en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

Esta constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los (06) días del mes de octubre de 2025.

MARÍA CLAUDIA PARIAS DURÁN
REPRESENTANTE LEGAL
Instituto Distrital de las Artes – Idartes.

Aporto información: Mario José Pinzón – Tesorero
Aprobó: Milton David Ortiz Romero – Contador
Aprobó: Andrés Felipe Albarracín Rodríguez – Subdirector Administrativo y Financiero